



## Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO COMPRAVENTA otorgado el 01 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113.-

Repertorio N°: 14045 - 2022.-

Santiago, 19 de Abril de 2022.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456970782.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F055-123456970782.-

**Nº Certificado: 123456970782.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



CLAUDIA GOMEZ LUCARES  
Notario Público  
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.045 -2022.-

2 Cnr

3 OT N° 17.561.- PROTOCOLIZADO N° 13.789.-

5 DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO DE COMPROVENTA  
6 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

7 A

8 SANTILLANA SpA

10 \*\*\*\*\*

11  
12 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de abril del año  
13 dos mil veintidós, ante mí, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES,  
14 Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con  
15 oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina ciento  
16 trece, Comuna de Santiago, comparecen: /i/ doña MARGARITA  
17 VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada, diseñadora, cédula de  
18 identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil  
19 doscientos cuarenta y nueve guion ocho, en representación de  
20 SANTILLANA SpA, sociedad del giro de inversiones, rol único  
21 tributario número setenta y siete millones doscientos veintitrés mil  
22 trescientos sesenta y tres guion nueve, en adelante, indistintamente  
23 también "la parte compradora" o la "compradora"; y /ii/ doña  
24 MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ya individualizada y don  
25 ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado, ingeniero  
26 comercial, cédula de identidad número seis millones doscientos  
27 cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guion K, ambos en  
28 representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA  
29 II LIMITADA, sociedad del giro de inversiones, rol único tributario  
30 número setenta y seis millones trescientos veintisiete mil quinientos

Código de Verificación: 202217561



Pag: 2/9



Certificado N°  
12345697082  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217561



1 treinta y cuatro guion cinco, en adelante, indistintamente también "la  
2 parte vendedora" o la "vendedora"; todos domiciliados para estos  
3 efectos en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer número trece  
4 mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea,  
5 ciudad de Santiago, Región Metropolitana; los comparecientes  
6 mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas  
7 indicadas, cuyas copias se protocolizan en este acto y exponen:

8 **PRIMERO: ANTECEDENTES.** /i/ Mediante compraventa celebrada  
9 con fecha primero de abril del año dos mil veintidós en la Notaría de  
10 Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares, Inversiones e  
11 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada vendió, cedió y transfirió a  
12 Santillana SpA, los derechos de dominio sobre la propiedad ubicada  
13 en calle Cañete número siete mil novecientos ochenta y siete, que  
14 corresponde al sitio número veinticuatro de la manzana P, de la  
15 Población Malaquías Concha, de la comuna de La Granja, rol de  
16 avalúo fiscal número cinco mil ciento noventa y uno guion  
17 veinticuatro, comuna de La Granja. La compradora y la vendedora  
18 acordaron que el precio de la compraventa ascendería a la cantidad  
19 de cinco mil doscientas setenta y cinco coma ochenta y nueve  
20 unidades de fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de la  
21 escritura de compraventa, suma que la parte compradora se  
22 comprometió a pagar dentro del plazo de tres años a la parte  
23 vendedora (en adelante denominado el "Crédito"). /ii/ Mediante  
24 escritura pública de fecha primero de abril del año dos mil veintidós  
25 en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares,  
26 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada subrogó  
27 voluntariamente sus derechos en el crédito singularizado en la  
28 cláusula que antecede, a doña Margarita Virginia Cabo Osmer, para  
29 cuyo fin vendió, cedió y transfirió el crédito que mantenía contra  
30 Santillana SpA, originado en la compraventa celebrada con fecha



Certificado  
123456970782  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



**CLAUDIA GOMEZ LUCARES**  
Notario Público  
**50° NOTARIA SANTIAGO**

1 primero de abril del año dos mil veintidós. Por su parte, doña  
2 Margarita Virginia Cabo Osmer, declaró comprar el crédito, aceptarlo  
3 y adquirirlo para sí, en el precio de cinco mil doscientas setenta y  
4 cinco coma ochenta y nueve unidades de fomento, que la Cesionaria  
5 pagó a Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, con cargo  
6 a la cuenta por cobrar que la Cesionaria mantenía contra la Cedente,  
7 declarando la Cedente recibirla conforme y a su entera satisfacción.

8 **SEGUNDO: DA CUENTA DEL PAGO DEL PRECIO DE LA**  
9 **COMPROVENTA.** Mediante este acto, Santillana SpA e Inversiones e

10 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, dan cuenta de haberse pagado  
11 el precio de la Compraventa celebrada con fecha primero de abril del  
12 año dos mil veintidós en la Notaría de Santiago de doña Claudia  
13 Marcela Gómez Lucares, mediante el pago con subrogación  
14 individualizado en la cláusula anterior. **TERCERO: FINIQUITO.** En  
15 consecuencia, las partes declaran expresamente y de manera  
16 irrevocable que, con el pleno y total conocimiento de sus derechos,  
17 se otorgan recíprocamente el más completo, amplio, total e  
18 irrevocable finiquito. **CUARTO:** Se dejará constancia del pago del  
19 precio, mediante la anotación del presente instrumento, al margen de  
20 la inscripción de la compraventa celebrada entre Inversiones e  
21 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada y Santillana SpA,  
22 precedentemente individualizada. **QUINTO: PODERES.** Los

23 comparecientes confieren poder a doña **Nazira Jadille Nara Rumie**,  
24 cédula de identidad número ocho millones novecientos treinta y seis  
25 mil ochocientos cinco guion siete; a don **Luis Felipe Ocampo**  
26 **Moscoso**, cédula de identidad número nueve millones novecientos  
27 setenta y dos mil setecientos cuarenta guion tres; a doña **Mónica**  
28 **Francisca Aguilar Valderrama**, cédula de identidad número  
29 diecisiete millones cuatrocientos seis mil setecientos once guion dos;  
30 y a don **Gabriel Andrés Andrade Clark**, cédula de identidad número

Código de Verificación: 202217561



Pag: 4/9



Certificado  
12345697082  
Nº  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl



Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217561



1 dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos  
2 noventa y dos guion nueve, todos con domicilio para estos efectos en  
3 Avenida Isidora Goyenechea número tres mil ciento sesenta y dos,  
4 comuna de Las Condes, para que cualquiera de ellos, actuando  
5 individualmente en su nombre y representación puedan ejecutar los  
6 actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que fueren  
7 necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta escritura en  
8 relación con el presente instrumento, pudiendo efectuar las  
9 anotaciones que fueren necesarias en la matriz de la misma y  
10 solicitar al Conservador de Bienes Raíces respectivo las anotaciones,  
11 inscripciones y subinscripciones a que hubiese lugar. **SEXTO:** Se  
12 faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para  
13 requerir del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, todas las  
14 anotaciones, inscripciones y demás trámites que procedan.  
15 **PERSONERÍAS.** La personería de don Enrique Alejandro Cabo Osmer  
16 y de doña Margarita Virginia Cabo Osmer para representar a  
17 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, consta en  
18 escritura pública de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno,  
19 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez  
20 Lucares, bajo el repertorio número once mil cuatrocientos veinte  
21 guion dos mil veintiuno, que no se inserta por ser conocida de las  
22 partes y del notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. La  
23 personería de doña Margarita Virginia Cabo Osmer para representar a  
24 Santillana SpA, consta en escritura pública de fecha tres de agosto  
25 del año dos mil veinte otorgada en la Notaría de Santiago de doña  
26 Claudia Gómez Lucares, bajo el repertorio número once mil  
27 cuatrocientos sesenta y nueve guion dos mil veinte, que no se inserta  
28 por ser conocida de las partes y del notario que autoriza, quien la  
29 tuvo a la vista. Minuta redactada por la abogada **Mónica Francisca**  
30 **Aguilar Valderrama.** En comprobante y previa lectura firman los



Certificado  
123456970782  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>





CLAUDIA GOMEZ LUCARES  
Notario Público  
50° NOTARIA SANTIAGO

1 comparecientes junto a la Notario que autoriza.- La presente  
2 escritura ha quedado incorporada en el libro de instrumentos públicos  
3 en esta Notaría, con esta fecha. **Se da copia. Doy fe.-**



Enrique Alejandro Cabo Osmer

p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA



Margarita Virginia Cabo Osmer

p.p. SANTILLANA SpA

y p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

Código de Verificación: 202217561



Pag: 6/9



Certificado N°  
123456970782  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217561

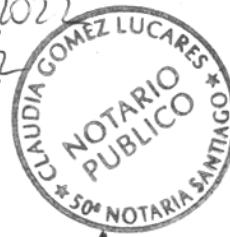
Código de Verificación: 202217561



Certificado  
123456970782  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL  
Nº 12789 DE FECHA 01-04-2022  
REPERTORIO Nº 14.045-22



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO  
Profesión: No Informada

INCHL5127273922S48<<<<<<<<<  
6206099F2306094CHL6245249<8<<6  
CABO<OSMER<<MARGARITA<VIRGINIA

CÉDULA DE  
IDENTIDAD



RUN 6.246.248-0

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APLICADOS  
CABO  
OSMER  
NOMBRES  
MARGARITA VIRGINIA  
NACIONALIDAD  
CHILENA  
FECHA DE NACIMIENTO  
09 JUN 1962  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
07 AGO 2017  
FECHA DE VENCIMIENTO  
09 JUN 2023



Nació en: RECOLETA  
Profesión: INGENIERO COMERCIAL

INCHL5122586401S50<<<<<<<<<  
6008178M2208176CHL6245248<K<<4  
CABO<OSMER<<ENRIQUE<ALEJANDRO<

CÉDULA DE  
IDENTIDAD



RUN 6.245.248-K

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APLICADOS  
CABO  
OSMER  
NOMBRES  
ENRIQUE ALEJANDRO  
NACIONALIDAD  
CHILENA  
FECHA DE NACIMIENTO  
17 AGO 1960  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
16 JUN 2017  
FECHA DE VENCIMIENTO  
17 AGO 2022

Código de Verificación: 202217561



Pag: 8/9



Certificado Nº  
123456970782  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Código de Verificación: 202217561



Pag: 9/9



Certificado  
123456970782  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>

 GOMEZ LUCARES